



En memoria de Estela

Este número lo dedicamos a la memoria de la compañera Estela Calduch Noll, asesinada durante el atraco a la sucursal Roger de Lluria del Banco de Santander en Cambrils (Tarragona).

Nos unimos al dolor de sus familiares y de las dos compañeras de la oficina, en estos momentos tan duros y difíciles para ellos.

UGT DENUNCIA EL CONVENIO DE BANCA

mano a mano

UGT, junto con los sindicatos más representativos en la mesa de negociación del Convenio Colectivo de Banca, ha denunciado el mismo ante la AEB.

Este es un paso previo que debemos realizar para poder iniciar las negociaciones en 2011 del nuevo Convenio.

El Convenio de Banca es la **base de regulación de la mayoría de las condiciones laborales de los trabajadores del sector**, en él se regulan nuestras retribuciones, la jornada máxima anual, los grupos y niveles profesionales, los ascensos por antigüedad, previsiones complementarias en materia de viudedad y orfandad, anticipos, préstamos, limitaciones en la movilidad geográfica, traslados...

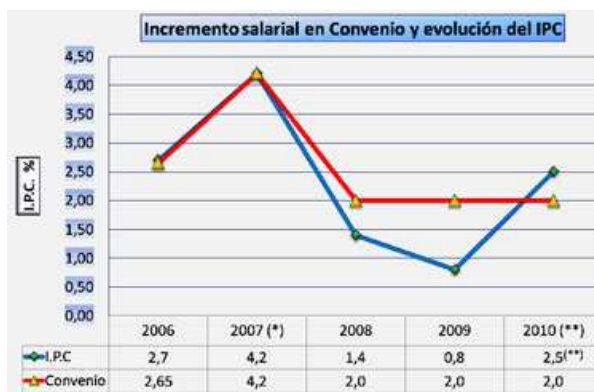
Es evidente la importancia de que exista un marco de regulación de derechos, máxime en estos mo-

mentos que la CEOE, y por lo tanto también la AEB, **están cuestionando la capacidad regulatoria de los Acuerdos del Sector**, ellos piden que los Convenios Colectivos pierdan el

rango de ley y se amplíen las cláusulas de descuelgue de los mismos.

UGT ha manifestado su oposición frontal a los intentos de debilitar la importancia de la negociación colectiva, por esta razón, entre otras, **hicimos una Huelga General.**

Del resultado de las próximas elecciones sindicales dependerá la composición de mesa de negociación para el Convenio de 2011, tu participación es muy importante, apoya las candidaturas de **UGT** que se presentan en tu Banco, ya que **nuestro trabajo ha sido fundamental para conseguir recuperar la cláusula de revisión salarial y la consecución de la libranza de todos los sábados**, tal y como se recoge en los últimos Acuerdos realizados en el sector.



(*) 2007 convenio 2,75 % al utilizar la cláusula se llega al 4,2 %

(**) Previsión IPC Dic. 2010, por tanto a final de año seguro que se hará efectiva la cláusula de revisión

Además hay que tener en cuenta los deslizamientos de los incrementos automáticos por antigüedad (trienios, aumentos de nivel y ascensos por oposición), recogidos y regulados en el Convenio Colectivo de Banca, por lo tanto el incremento salarial es mayor.

por la negociación colectiva

11 de noviembre, Elecciones Sindicales en Banco de España

Entrevista al Secretario General de la Sección Estatal de UGT



José Antonio Mozo

P. En primer lugar, nos gustaría saber qué hace el Banco de España. Pues es una Institución que no se abre mucho a la sociedad civil.

R. Técnicamente podríamos decir que el Banco de España tiene como misión principal, la puesta en práctica de las directrices sobre Política monetaria, que emanan del Banco Central Europeo.

Además realiza otras funciones, como la supervisión del sistema financiero (bancos, cajas, entidades de financiación, etc.), servicio de Información de riesgos, central de balances del sector privado, servicio de reclamaciones...

En definitiva una serie muy amplia de funciones, aunque a veces, pasen desapercibidas a los ojos de los ciudadanos.

P. Así es, porque en algunas ocasiones sólo trascienden las declaraciones del gobernador sobre las reformas que considera necesarias.

R. Es verdad. Siempre resulta más llamativo un titular sobre la reforma laboral o la moderación de los salarios, que sobre otros aspectos relacionados con la regulación de las entidades financieras.

P. Y qué nos tienes que decir sobre la impresión general de que los trabajadores del BE sois unos privilegiados.

R. Bueno yo creo que, en estos momentos, cualquier trabajador con un trabajo fijo es casi un privilegiado. No cabe duda de que en el BE contamos con unas condiciones de trabajo buenas. Pero no podemos olvidar que nuestra situación no es la que se supone.

En el BE no es oro todo lo que reluce. En primer lugar tengo que decir que, en contra de lo que se cree habitualmente, nosotros no somos funcionarios.

Es decir, estamos sujetos a la reglamentación laboral general recogida en el Estatuto de los Trabajadores y contamos con un Convenio colectivo propio, diferente al de la banca privada.

Pero también tengo que señalar que, aunque hace unos años nuestras condiciones económicas eran muy superiores a la banca privada e incluso al sector de ahorro, desde hace más de 25 años estamos sometidos a las limitaciones salariales recogidas en las diferentes Leyes de Presupuestos, para el personal de la Administración General del Estado.

Y este período tan largo de limitación salarial –que ha incluido algunas congelaciones salariales– ha supuesto que ese diferencial se haya reducido de manera considerable. Sirva de prueba para ello que este año, nos han incluido en la reducción salarial del 5% recogida en el Real Decreto-Ley 8/2010.

P. Cómo está la situación sindical en el BE

R. Durante mucho tiempo ha existido una hegemonía muy grande de los sindicatos de empresa, algunos de los cuales tienen una visión muy limitada y particular del sindicalismo.

Afortunadamente, desde hace unos años, la tendencia se ha cambiado y, en estos momentos, hay un proceso de colaboración importante entre algunos sindicatos que ha permitido defender y mejorar nuestras condiciones de trabajo, sobre todo en medidas relativas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

P. Cuáles son los problemas que actualmente os preocupan más.

R. En una primera aproximación, tratar de buscar fórmulas que compensen la brutal

reducción salarial que ha supuesto el RD-L 8/2010.

No olvidemos que ese 5% es el incremento salarial de los últimos tres convenios. Y en lo que se refiere a otras cuestiones, nos preocupa la falta de un criterio claro sobre la carrera profesional de los trabajadores del BE.

Durante los últimos años se han llevado a cabo decisiones por parte de la dirección del Banco que han dejado en papel mojado gran parte de la reglamentación interna.

Es nuestra intención tratar de acabar con esta situación y conseguir la mayor seguridad jurídica posible para la plantilla y establecer un plan de futuro y viabilidad tanto del Banco, como Institución, como de los empleados y su futuro profesional.

P. Pero no tendréis inquietud sobre los puestos de trabajo. No parece que os pueda afectar a vuestra seguridad en el empleo.

R. Bueno, sólo quiero recordar que en el año 2002 se cerraron 30 oficinas (de las 52 existentes en ese momento) que supuso una pérdida de más de 300 puestos de trabajo.

Es una falacia nuestra seguridad en el empleo, sobre todo después de la Reforma Laboral.

P. Para terminar, qué mensaje te gustaría transmitir a tus compañeros.

R. Fundamentalmente que confíen en sus representantes.

Hemos demostrado en los últimos años que sabemos alcanzar acuerdos con la dirección del Banco y que, también, aunque parezca difícil en estos tiempos, hemos podido mantener unas buenas relaciones de trabajo con otros sindicatos.

Creemos que en el diálogo y la colaboración está nuestro futuro. Y a esta labor de colaboración, defensa y mejora de nuestras condiciones de trabajo vamos a dedicar todos nuestros esfuerzos.

“...El cierre de 30 oficinas en 2002 supuso la pérdida de más de 300 puestos de trabajo. Es una falacia nuestra seguridad en el empleo sobre todo después de la Reforma Laboral...”

“...En los últimos años, hay decisiones de la dirección del Banco que han dejado en “papel mojado” gran parte de la reglamentación interna...”

“...En el BE no es “oro todo lo que reluce”, no somos funcionarios, estamos regulados por el Estatuto del Trabajador y por el Convenio del Banco.”